

ACUERDO No. 13
(mayo 30 de 2023)

"MEDIANTE EL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP, DE LA VIGENCIA FISCAL 2023".

La Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia EPA ESP., en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contenidas en el Acuerdo 13 de 2007, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 013 de 2007, *por medio del cual se aprueban los Estatutos de Empresas Públicas de Armenia ESP.*, dispone en su artículo 22 "Funciones de la Junta Directiva", en su numeral 3 "Aprobar los planes, proyectos y programas de desarrollo de Empresas Públicas de Armenia ESP y velar por su cumplimiento" y en su numeral 5, "Aprobar la presentación ante el COMFIS del proyecto de presupuesto anual de ingresos, gastos e inversión, y las proyecciones financieras elaboradas por la Gerencia General".
2. Que el Plan Operativo Anual de Inversiones es definido por el Departamento Nacional de Planeación como un instrumento que vincula el Plan de Desarrollo (Parte Estratégica, Plan Plurianual de Inversiones) con el Sistema Presupuestal (MFMP, POAI, Presupuesto Anual de Rentas y Gastos).
3. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 030 de octubre 28 de 2022 se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI- de Empresas Públicas de Armenia ESP, para la vigencia del Año 2023, contenido en el documento "PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES -POAI- 2023" presentado en el documento de Proyecto Presupuesto 2023, elaborado por la Dirección de Financiamiento y la Dirección de Planeación Corporativa, por valor inicial de **Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Sesenta y Siete Millones Seiscientos Nueve Mil Seiscientos Noventa y Dos Pesos con 15/100 Cvos. Mcte (\$48.367.609.692,15)**
4. Que mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 004 de 2023 "Mediante el cual se hace una adición en el presupuesto de Empresas Públicas de Armenia ESP., para la vigencia 2023", se modificó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones, lo cual genero modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2023 al adicionarse recursos por valor de Veintidós Millones Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Treinta Pesos con 76/100 Cvos. Mcte (\$22.949.030,76) al presupuesto de inversiones para los proyectos identificados en el acto administrativo mencionado, quedando un POAI 2023 por valor de **Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Noventa Millones Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Veintidós Pesos con 91/100 Cvos. Mcte. (\$48.390.558.722,91)**

5. Que el Acuerdo N° 004 de 2023, fue aprobado por el COMFIS mediante acta N° 008 de 2023 y Resolución N° 099 del 03 de marzo de 2023.
6. Que mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 006 de 2023 “Mediante el cual se hace una adición en el presupuesto de Empresas Públicas de Armenia ESP., para la vigencia 2023”, se modificó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones, lo cual generó modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2023 al adicionarse recursos por valor de Veintitrés Mil Seiscientos Diecisiete Millones Ciento Cuatro Mil Setenta y Nueve Pesos con 13/100 Cvos. Mcte. (\$23.617.104.079,13), al presupuesto de inversiones para los proyectos identificados en el acto administrativo mencionado, quedando un POAI 2023 por valor de **Setenta y Dos Mil Siete Millones Seiscientos Sesenta y Dos mil Ochocientos Dos Pesos con 4/100 Cvos. Mcte. (\$72.007.662.802,04)**.
7. Que el Acuerdo N° 006 de 2023, fue aprobado por el COMFIS mediante acta N° 009 de 2023 y Resolución N° 127 del 03 de abril de 2023.
8. Que la estructura del Plan Operativo Anual de Inversiones es: Línea Estratégica, Sector, Programa, Subprograma, Línea de Proyecto, Proyecto, distribución de la inversión por servicio y fuente de financiación.
9. Que según oficio GCT – 045 del 12 de mayo de 2023, el proceso de Gestión Captación y Tratamiento (GCT) de la Subgerencia de Aguas manifiesta que posterior a la revisión detallada del presupuesto de inversión a su cargo y ante la necesidad de destinar recursos para avanzar en las intervenciones en la infraestructura de contingencia de acueducto (Estación de Bombeo Chaguala), se considera posible realizar la modificación presupuestal al contracréditar la suma de **Seiscientos Un Millones Trescientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Cuarenta Pesos (\$601.398.940,00)** de los siguientes proyectos:

| Nombre del Proyecto | Presupuesto a Trasladar | Justificación Técnica |
|--|-------------------------|---|
| Reposición u optimización de los componentes del sistema de captación y aducción de agua cruda | \$ 111.398.940,00 | Reprogramación de la actividad “Reposición de las válvulas ubicadas en la infraestructura de captación ubicado en el sector de Boquila (Salento)”, siendo esto viable toda vez que no afecta la cantidad, continuidad y calidad del agua suministrada a los Armenios. |
| Reposición u optimización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable | \$ 40.000.000,00 | Revisión y ajuste del alcance y presupuesto de las actividades del proyecto, considerando viable el traslado de recursos sin afectar las metas físicas del proyecto para la vigencia 2023. |
| Nombre del Proyecto | Presupuesto a Trasladar | Justificación Técnica |



| | | |
|---|-----------------------------|--|
| Rehabilitación y/o mejoramiento de infraestructura y equipos de captación de agua cruda | \$ 50.000.000,00 | Revisión y ajuste del alcance y presupuesto de las actividades del proyecto, considerando viable el traslado de recursos sin afectar las metas físicas del proyecto para la vigencia 2023. |
| Rehabilitación y/o mejoramiento de la planta de tratamiento de agua potable | \$ 400.000.000,00 | Reformulación del alcance de las obras de intervención de la infraestructura física de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP Regivit) del municipio de Armenia, lo cual no genera modificación de la meta del Plan de Acción ni afecta la cantidad, continuidad y calidad del agua suministrada a los Armenios. |
| Total | \$ 601.398.940,00 | |

10. Los recursos provenientes de los proyectos mencionados en el numeral 9 tienen como destino los siguientes proyectos de inversión:

| Nombre del Proyecto | Presupuesto a incorporar | Justificación Técnica |
|---|--------------------------|--|
| Reposición u optimización de infraestructura de contingencia del Municipio de Armenia | \$ 413.152.217,00 | <p>a. Mediante oficio fechado 28 de febrero de 2023 el Jefe de la Oficina de Mantenimiento de Empresas Públicas de Armenia ESP, requiere la incorporación de recursos al proyecto por valor de Doscientos Veinticinco Millones Cuarenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Seis Pesos Mcte (\$225.042.556,00), con el fin de realizar la actualización y mantenimiento eléctrico del centro de control de motores, luminarias, sistema de apantallamiento, tomas y sistemas de protección de tableros en la Subestación de Bombeo de Chaguala.</p> <p>b. El Jefe de la Oficina de Mantenimiento de Empresas Públicas de Armenia ESP, mediante oficio fechado 13 de abril de 2023, requiere la recursos adicionales al proyecto por valor de Ciento Ochenta y Ocho Millones Ciento Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Un Pesos Mcte (\$188.109.661,00), con el propósito de incorporar ítems nuevos al contrato de Prestación de Servicios N° 030 de 2022, cuyo objeto es "Prestar los servicios para el mantenimiento del sistema de bombeo de la subestación de bombeo en chaguala (Incluye suministro de repuestos e instalación)".</p> |
| Rehabilitación y /o Mejoramiento de la Infraestructura de Contingencia del Municipio de Armenia | \$ 188.246.723,00 | a. Mediante oficio fechado 28 de febrero de 2023 el Jefe de la Oficina de Mantenimiento de Empresas Públicas de Armenia ESP, requiere la incorporación de recursos al proyecto por valor de Cincuenta y Un Millones Trescientos Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Tres pesos Mcte (\$51.334.693,00) , con el fin de realizar la actualización y mantenimiento eléctrico del centro de control de motores, luminarias, sistema de |



| | | |
|--------------|-----------------------|--|
| | | apantallamiento, tomas y sistemas de protección de tableros en la Subestación de Bombeo de Chaguala. |
| | | b. El Jefe de la Oficina de Mantenimiento de Empresas Públicas de Armenia ESP, mediante oficio fechado 13 de abril de 2023, requiere los recursos adicionales al proyecto por valor de Cuarenta y Seis Millones Novecientos Doce Mil Treinta y Seis Pesos Mcte (\$46.912.030,00) , con el propósito de incorporar ítems nuevos al contrato de Prestación de Servicios N° 030 de 2022, cuyo objeto es <i>"Prestar los servicios para el mantenimiento del sistema de bombeo de la subestación de bombeo en chaguala (Incluye suministro de repuestos e instalación).</i> |
| | | c. El Subgerente de Aguas de Empresas Públicas de Armenia ESP, en calidad de Supervisor del Contrato de Obra N° 010 de 2019, cuyo objeto es <i>"Rehabilitación de la bocatoma, compuertas desarenador y tanque de succión, mejoramiento estructural e instalación de válvula anticipadora de golpe de ariete y puesta en marcha de la Estación de bombeo de Chaguala"</i> , a través de oficio del día 12 de mayo de 2023, requiere de la incorporación de recursos al proyecto por valor de Noventa Millones de Pesos Mcte (\$90.000.000,00) , con el fin de adicionar el contrato en cantidades de obra e ítems nuevos. |
| Total | 601.398.940,00 | |

Que, por lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia ESP;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. – Modifíquese el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2023, contracreditando recursos de los siguientes proyectos de inversión, por valor de **Seiscientos Un Millones Trescientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Cuarenta Pesos Mcte. (\$601.398.940,00)**, cuya fuente de financiación son recursos propios, según el siguiente detalle:



| Línea Estratégica | Sector | Programa | Subprograma | Línea de Proyecto | Proyecto | Presupuesto Actual Asignado | Recursos a contracreditar | Presupuesto del Proyecto posterior a la modificación |
|--|----------|--|--|---|---|-----------------------------|---------------------------|--|
| INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA: "Acciones Concretas" | Vivienda | Infraestructura de servicios públicos para TODOS | Reposición u optimización de infraestructura de servicios públicos | Reposición u optimización de los componentes del Sistema de captación, aducción y tratamiento. | Reposición u optimización de los componentes del Sistema de captación y aducción de agua cruda | \$ 270.000.000,00 | \$ 111.398.940,00 | \$ 158.601.060,00 |
| | | | | | Reposición u optimización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable | \$ 1.210.000.000,00 | \$ 40.000.000,00 | \$ 1.170.000.000,00 |
| | | | Rehabilitación y/o mejoramiento de infraestructura de servicios públicos | Rehabilitación y/o mejoramiento de los componentes del sistema de captación, aducción y tratamiento de agua | Rehabilitación y/o mejoramiento de la infraestructura y equipos de captación y aducción de agua cruda | \$ 825.000.000,00 | \$ 50.000.000,00 | \$ 775.000.000,00 |
| | | | | | Rehabilitación y/o mejoramiento de la Planta de Tratamiento agua potable | \$ 1.711.000.000,00 | \$ 400.000.000,00 | \$ 1.311.000.000,00 |
| Total | | | | | | \$ 4.016.000.000,00 | \$ 601.398.940,00 | \$ 3.414.601.060,00 |

ARTÍCULO 2°. Modifíquese el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2023 acreditando recursos de los siguientes proyectos de inversión por valor de **Seiscientos Un Millones Trescientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Cuarenta Pesos Mcte. (\$601.398.940,00)**, cuya fuente de financiación son recursos propios, según el siguiente detalle:

| Línea Estratégica | Sector | Programa | Subprograma | Línea de Proyecto | Proyecto | Presupuesto Actual Asignado | Recursos a incorporar | Presupuesto del Proyecto posterior a la modificación |
|--|----------|--|---|---|--|--|--------------------------|--|
| INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA: "Acciones Concretas" | Vivienda | Infraestructura de servicios públicos para TODOS | Contingencia y gestión del riesgo de servicios públicos | Reposición u optimización de infraestructura de contingencia del Municipio de Armenia | Reposición u optimización de infraestructura de contingencia del Municipio de Armenia | \$ 42.596.810,00 | \$ 413.152.217,00 | \$ 455.749.027,00 |
| | | | | | Rehabilitación y/o Mejoramiento de la infraestructura de Contingencia del Municipio de Armenia | Rehabilitación y/o Mejoramiento de la infraestructura de Contingencia del Municipio de Armenia | \$ 68.530.481,00 | \$ 188.246.723,00 |
| Total | | | | | | \$ 109.127.291,00 | \$ 601.398.940,00 | \$ 710.526.231,00 |

ARTÍCULO 3°. - La modificación los proyectos de inversión mencionados no afecta el valor total, por servicio y fuente de financiación del Plan Operativo Anual de Inversiones de Empresas Públicas de Armenia para la vigencia 2023.





ARTÍCULO 4° - El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Armenia, a los treinta (30) días del mes de mayo del año 2023.


YEISON ANDRES PEREZ LOTERO
Presidente (D) Junta Directiva


PAULO CESAR RODRÍGUEZ OSPINA
Secretario Junta Directiva

Aprobó: Jorge Iván Rengifo Rodríguez. Gerente General 
Revisó: Paulo Cesar Rodríguez Ospina. Director Jurídico
Julián Alberto Castrillón Sabogal. Director Planeación Corporativa
Daniela Zapata Pareja. Directora de Financiamiento 
Proyectó: Isabel Cristina Marín Londoño. Profesional Dirección Planeación Corporativa 